



96/17-D2

JUICIO: CENTENO WILLIAM DARIO Y OTRO C/SAUCE
HUACHO SERVICIOS S.R.L.
EXPTE N° 96/17-D2

CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA

PRUEBA DEL DEMANDADO N° 2

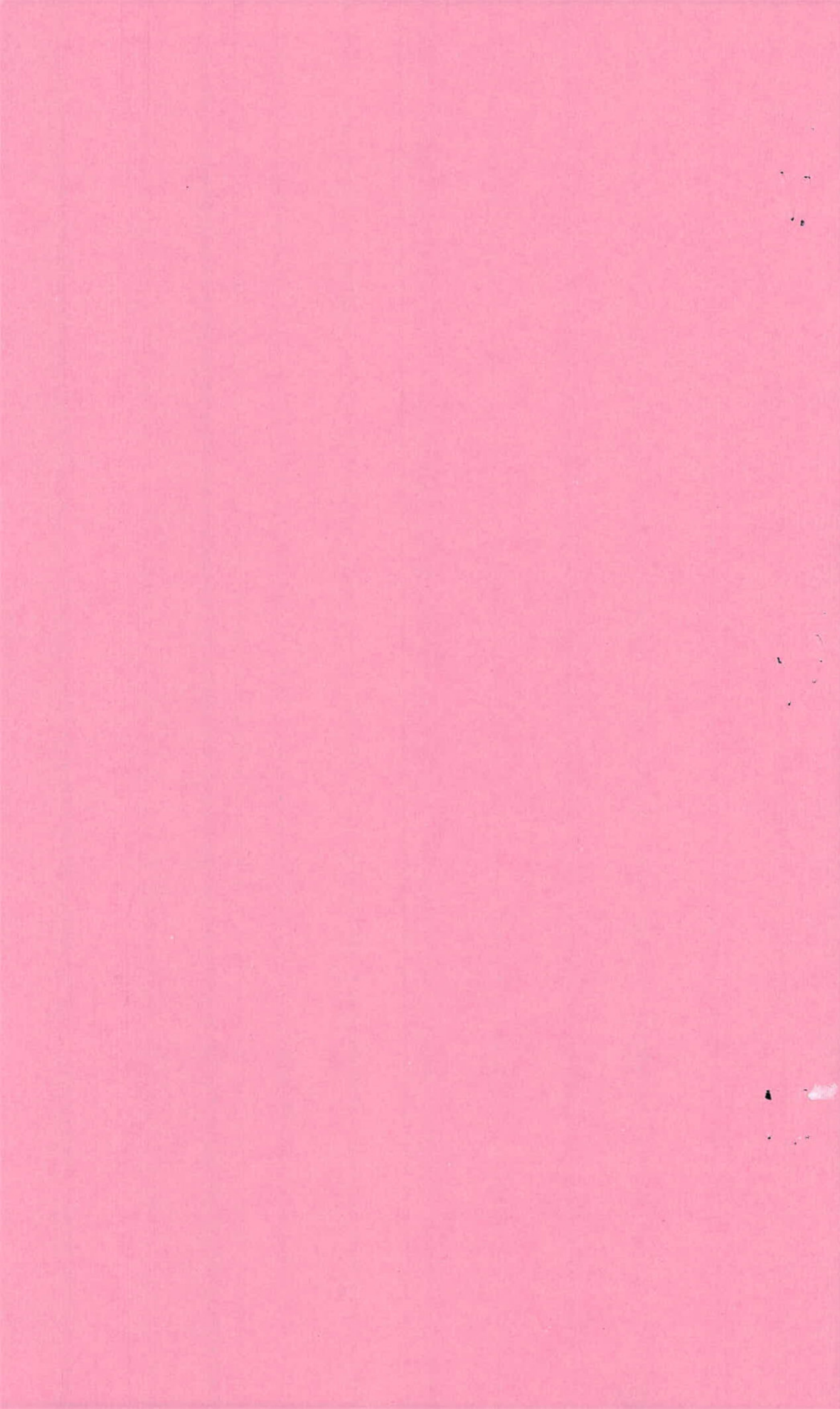
FECHA COMIENZA: 16/06/2017

FECHA DE OFRECIMIENTO: 13/12/2018

FECHA DE VENCIMIENTO: / /

Juez: DRA. MARÍA GUADALUPE AIQUEL

Secretario: PROC. CLARA PATRICIA REYNOSO



JUICIO: "CENTENO WILLIAM DARIO Y OTRO c/ SAUCE HUACHO SERVICIOS S.R.L s/ COBRO DE PESOS". Expte. N° 96/17. -

Juzgado de Conciliación y Trámite Laboral de la I Nominación.-

Ofrezco Pruebas.-

Cuaderno de Prueba N° 2- Demandado.- INFORMATIVA.-

SABRINA ANAHI GONZÁLEZ, abogada apoderada, de las condiciones personales en autos, a V.S. respetuosamente digo:

I- Que encontrándose abierta a prueba la presente causa, vengo en tiempo y forma a ofrecer como parte integrante de la misma la siguiente prueba:

INFORMES

A tales efectos solicito se oficie a:

1. ANSES- UDAI CONCEPCION: a fin de que informe lo siguiente:

Aportes- Historia de Antecedentes Personales de los Sres. **CENTENO WILLIAM DARIO CUIL 20-31129004-6, y AVILA JORGE CUIL 20-39-144337-9**, por el periodo comprendido de Abril/2012 a Abril/2016.-

2. UATRE- Delegación Concepción: a fin de que informe acerca de la duración-ciclo de cosecha de citrus en la temporada-año 2016.-

Fecha de inicio y finalización y/o su aproximación.-

Pido se autorice a la suscripta y/o a la Srta. María Lucía Juárez, para el diligenciamiento de los oficios, haciéndose constar tal circunstancia en el cuerpo del mismo.

Se tenga por ofrecida en tiempo y forma la presente prueba, proveyéndola de conformidad.-

JUSTICIA


SABRINA ANAHI GONZÁLEZ
ABOGADA
M.P. 1877 CAS

JU, 13 DIC 2018 09:17

JUZGADO DEL TRABAJO I

1 copia
CLARA PATRICIA REYNOSO
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO 1a NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

1.

1.

1.

1.

1.

1.

1.

1.

1.

JUICIO: CENTENO WILLIAM DARIO Y OTRO C/ SAUCE HUACHO SERVICIOS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (DEMANDADO N° 2) - Expte. N° 96/17-D2

Concepción, 19 de diciembre de 2018
OPORTUNAMENTE, Resérvese en caja fuerte del juzgado -
Oportunamente se proveerá.-

Dra. María Guadalupe Aique
Juez
Juzg. del Trabajo la. Nom.
Centro Judicial Concepción

EN 21 DIC 2018 ESTUVO A LA OFICINA
ART. 163 C.P.C. y C.

PROCC. CLARA PATRICIA REYNOSO
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO la NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

